



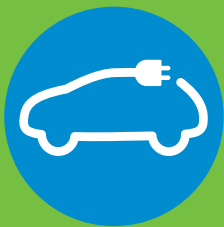
Programa de Incentivo de Cargadores Residenciales para Vehículos Eléctricos

Detalles Del Programa

El Distrito de Administración de la Calidad del Aire (SCAQMD) con apoyo de MSRC (Mobile Source Air Pollution Reduction Review Committee) ofrece un programa de incentivo para cargadores de vehículos eléctricos (EV) residenciales para la compra de equipo eléctrico con carga Nivel 2 (240v), los cuales cuestan de \$400-\$800. Este programa es disponible a residentes dentro de la jurisdicción de los cuatro condados del SCAQMD.

El programa se implementará en el orden que se reciben las aplicaciones y proveerá hasta \$250 para la compra del equipo Nivel 2 cargadores residenciales. Un incentivo adicional de \$250 se ofrece para personas de bajos recursos.

La aplicación y detalles del programa se encuentran en la siguiente página de internet:
www.aqmd.gov/home/programs/community/ev-charging-incentive



Información General Sobre Los EVs y Cargadores Residenciales

- Los cargadores de Nivel 1 requieren un enchufe de 120v (carga típica de hogar). Cargadores de Nivel 2 requieren enchufes de 240v que es más rápida y eficiente para cargar la batería de un auto de batería eléctrica (BEV) o un auto eléctrico enchufable (PEV).
- BEVs tienen un alcance dentro 80 y 300 millas
- PEVs tienen un alcance de 10-50 millas solamente usando la batería eléctrica, y después corren usando gasolina.



240v outlet

Requisitos Del Programa

- El cargador debe estar en la lista UL
- El cargador debe montarse en la pared para un enchufe de 240v
- Si no existe un enchufe de 240v, un electricista autorizado debe instalar el tomacorriente y obtener un permiso eléctrico obtenido
- Cableado que sale de una tomacorriente requerirá un permiso eléctrico
- El cargador debe mantenerse en su lugar por un mínimo de tres años y se considera una instalación permanente, no temporal.

